



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 070-2026-GM/MDS



Sama, 05 de mayo de 2026.

VISTO:

El Memorando N° 0115- 2026-GM-MDS, de fecha 05 de mayo del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sama, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a la Ley N°30305, mediante la cual se modificó el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte final del mismo cuerpo normativo se prescribe que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° Atribuciones del Alcalde numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, el artículo 26° Administración Municipal: Adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N°27444, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2025-A/MDS, de fecha 25 de marzo de 2025, se delegaron al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama, en adición a sus funciones, amplias atribuciones y facultades en materia administrativa, presupuestaria, de gestión de personal, contratación pública, proyectos de inversión y mantenimiento, entre otras vinculadas al funcionamiento institucional;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2026-GM/MDS, de fecha 23 de enero del 2026, se resuelve designar, a partir del 23 de enero del 2026, a la Arq. Rosa Lucy Copa Sarmiento, en el cargo de Jefa de la Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, con el memorando N° 115-2026-GM-MDS, de fecha 05 de mayo del 2026, el Gerente Municipal da por aceptada la renuncia voluntaria presentada por la Arq. ROSA LUCY COPA SARMIENTO, quien venía desempeñándose como jefa de la Unida de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de Sama;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°048-2025-A/MDS, conforme a lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR ACEPTADA LA RENUNCIA VOLUNTARIA, al 04 de mayo del 2026, de la Arq. Rosa Lucy Copa Sarmiento, designada en el cargo de Jefa de la Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2026-GM/MDS, de fecha 23 de enero del 2026.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Arq. Rosa Lucy Copa Sarmiento realice la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente Resolución al interesado, a la Gerencia de Administración, a la Unidad de Personal y a las demás dependencias correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama, la comunicación de la presente resolución, a las diferentes dependencias competentes, así como a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Sama, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
G.M
G.A.J
G.A
G.D.U.O.
U.P
Unidad de Imagen Institucional
Interesado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
GERENTE MUNICIPAL